

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA DESIGNAR DOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO PARA VENDEDORES AMBULANTES EN LA CALLE JOSÉ M. TARTAK DE ISLA VERDE EN EL LADO ESTE PARALELO AL CONDOMINIO CORAL BEACH Y AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAROLINA A ROTULAR DICHO ESPACIO.

POR CUANTO: La Legislatura y el Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, Puerto Rico, reconocen la gran aportación al desarrollo de la economía puertorriqueña de los comerciantes.

POR CUANTO: Existen en la actualidad tres espacios de estacionamiento en el lado este de la Calle José M. Tartak. La experiencia ha demostrado que estos espacios para personas con impedimentos no son ocupados en su totalidad.

POR CUANTO: Como resultado de una evaluación para el mayor y mejor uso de los espacios disponibles para estacionamiento, tanto de vehículos privados como de servicio en el sector de Isla Verde, resulta conveniente variar el uso para el espacio de estacionamiento actualmente designado para impedidos más retirado de la playa en el lado Este de la Calle José M. Tartak, para designarlo como estacionamiento para vendedores ambulantes.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:**

Sección 1ra. Designar dos espacios de estacionamiento para vendedores ambulantes en la Calle José M. Tartak de Isla Verde en el lado Este paralelo al Condominio Coral Beach y autorizar al Departamento de Obras Públicas del Municipio de Carolina a rotular dicho espacio.

Sección 2da. Copia de esta Ordenanza, una vez aprobada, se enviará al Departamento de Obras Públicas, al Comisionado de la Policía Municipal y Director de Seguridad Pública del Municipio de Carolina.

Sección 3ra. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación. Cualquier Ordenanza que sea incompatible con esta queda enmendada o derogada por el presente.

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. MARTÍN ALVARADO MARTÍNEZ
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. PABLO CANALES AGOSTO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. ROSA M. PAGÁN OCASIO
HON. JORGE L. SANTANA MATOS
HON. ROSENDO J. VELA BIRRIEL
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. JOSÉ MORALES RODRÍGUEZ
HON. MARÍA PÉREZ ORTIZ
HON. GERALDO SUÁREZ ROMÁN

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 1 DÍAS DE OCTUBRE DE 2003.

**REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
DE 2003.**

**JOSÉ E. APONTE DE LA TORRE
ALCALDE**